

Comisión de asuntos y coordinación metropolitana.

Programa de trabajo anual 2020 - 2021

I. PRESENTACIÓN

Durante dos años hemos trabajado en impulsar el conocimiento y desarrollo de la agenda metropolitana, aunque nuestra función y responsabilidad es como comisión municipal, debemos de insistir que el municipio de Guadalajara es parte fundamental y cabeza del Área Metropolitana que lleva el mismo nombre, no podemos ni debemos de seguir pensando en función de límites municipales exclusivamente, es momento de ver por el desarrollo coordinado de esta metrópoli que hoy vivimos.

Por lo anterior presentamos a su consideración el programa de trabajo para este ciclo 2020-2021

II. ATRIBUCIONES

Para efectos de del presente programa la comisión se rige a lo establecido en el código de gobierno, con las siguientes atribuciones particulares.

II. Asuntos y Coordinación Metropolitana:

- a) Analizar, evaluar y proponer la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;*
- b) Proponer al Ayuntamiento la creación de las instancias que se consideren necesarias para mejorar la coordinación gubernamental entre Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara;*

- c) Conocer y mantener informado al Ayuntamiento de los planes y programas de los organismos intermunicipales y demás instancias que atiendan asuntos metropolitanos;*
- d) Participar como representante o suplente de la Presidenta o el Presidente Municipal en las instancias de coordinación metropolitana señaladas en el inciso que antecede, cuando en la normatividad aplicable no disponga otra cosa;*
- e) Participar e invitar a reuniones de trabajo con las comisiones edilicias homólogas instaladas en los ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara;*
- f) Trabajar en conjunto con los consejos ciudadanos representantes del Municipio en las diversas instancias de coordinación metropolitana; y*
- g) Participar en el proceso de selección de consejeras y consejeros ciudadanos ante los diversos organismos de coordinación metropolitana.*

III. OBJETIVOS

Que la comisión vigile y atienda los ASUNTOS METROPOLITANOS en los que sea participe el municipio de Guadalajara, cumpliendo con la normatividad vigente anteriormente mencionada, para en un ámbito de gobernanza metropolitana impulsar la coordinación metropolitana.

IV. ACCIONES

Para cumplimiento de los objetivos, la comisión trabajara en las siguientes acciones.

- 1) Acuerdo Guadalajara 500; seguir impulsando un acuerdo que permita difundir e impulsar las buenas prácticas de la coordinación metropolitana en el área metropolitana de Guadalajara, pues como se tiene detectado este tema aún no permea a todas las estructuras municipales y a la ciudadanía en lo general.

2) Para lo anterior se dio el primer paso con la aprobación del pleno de la iniciativa para la conformación de un CONSEJO DE REGIDORES METROPOLITANOS que impulsara el presidente municipal en el seno de la Junta de Coordinación Metropolitana y por nuestra parte estaremos impulsando en el seno del congreso de estado.

3) Además seguiremos impulsando varias iniciativas de carácter metropolitano que consideramos de suma importancia para el municipio, estaremos dando seguimiento a las iniciativas ya presentadas:

Agencia Metropolitana de Residuos (aprobada en pleno)

Turismo Cultural y Religioso (aprobada en pleno)

Personas en situación de calle (aprobada en pleno)

Cooperación en seguridad intermunicipal (en comisión).

Y trabajaremos en sumar otros temas metropolitanos que consultaremos con los regidores integrantes de la comisión.

4) Celebrar reuniones con el director de Gestión de Coordinación Metropolitana de este gobierno, para conocer el avance de las acciones metropolitanas de la dirección a su cargo.

5) Celebrar reuniones con los consejeros representantes del municipio de Guadalajara recién integrados al Consejo Ciudadano Metropolitano 2020 – 2022 para impulsar en conjunto con ellos asuntos metropolitanos y actividades de participación ciudadana.

6) Solicitar una reunión con la comisión de gestión metropolitana del congreso del estado para establecer una agenda conjunta de temas metropolitanos de Guadalajara.

- 7) Solicitar una reunión con el director del SIAPA para que informe a esta comisión del tema de la operación metropolitana del agua.

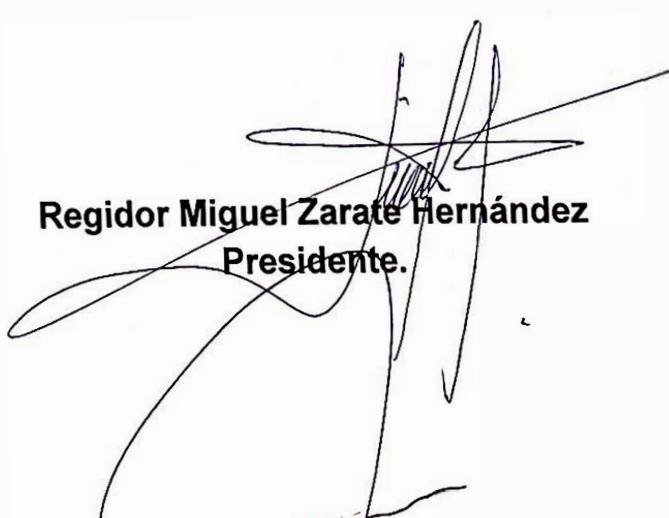
Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 13 de Noviembre del 2020
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”



**MIGUEL
ZÁRATE HERNÁNDEZ**
Acción Nacional

Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana.


Regidor Miguel Zarate Hernández
Presidente.

Ricardo Alcocer Vallarta
Secretario técnico